

Reflexiones

Un pasado y un presente

Prometí ocuparme del caso Morales, y hoy quiero cumplir esa promesa como desahogo no más de una intimidad propia, de una extensa e intensa vida societaria y política desarrollada a su lado, cuando él erigirse en defensor verdadero de los trabajadores, era poco menos que una proeza, una heroicidad, dado el enemigo con quien había que combatir, en cuyas manos estaban todos los resortes coercitivos de fuerza y represión del poder alternativo de los partidos de turno de la monarquía, servidores de aquél, en cuya fuerza descansaban y gobernaban, en plena y continua arbitrariedad, al país.

Yo, que en algunos momentos de nuestra dilatada actuación proletaria disenti con él en lo que afectaba a algunos leves puntos de táctica y procedimientos en la formación, modesta como nuestra, de algunas generaciones obreristas o sindicales —quizá fuese yo el equivocado—, he sido el primer sorprendido con el resultado de la ya famosa antevotación, en la que ha quedado excluido de la candidatura socialista.

¿Qué ha ocurrido para que se produzca ese extraño hecho? ¿Qué clase de intereses ocultos pueden haber mediado y actuado para que aquél haya salido a la superficie y conocimiento de todos con general extrañeza?

Yo no lo sé de un modo definitivo, pero si quiero hacer un breve comentario basado, solamente, que conste así, en unos rumores, con más o menos fundamento, que han corrido días atrás acerca del sucedido que me hace escribir estas líneas.

Hay muchos que aseguran que Morales, a su debido tiempo, expresó su deseo de no ser incluido en dicha candidatura, alegando razones y argumentos no muy consistentes, que debieron haber sido tenidos en cuenta por algunas organizaciones de la provincia al llevar a efecto esa ya repetida antevotación, incluyendo su nombre en la candidatura a la hora decisiva, y no excluyéndolo por esos leves razonamientos que él expresó en apoyo de su actitud. Y todos hemos visto que no se hizo, que no se ha hecho.

¿Es que—y conste que hago

esta pregunta *sin segundas*—ha habido alguien, o algunos, interesados en *darle aire* a las palabras y actitud de Morales, con determinados fines, para que esas organizaciones desistieran de votar su nombre? Esto lo ignoro, aunque bien pudiera argumentar basándome en un insistente rumor circulado estos días, en el que iban y aun van envueltos varios significativos nombres, que al decir de los que presumen de bien enterados, han actuado en los precisos momentos con una diligencia digna de mejor causa. Yo, ni afirmo ni niego, porque mi ánimo e intención al escribir estas líneas, no son otros que el de señalar y comentar el hecho consumado. Allá con su manera de pensar y obrar en este asunto, los que defiendan hipótesis o razonamientos en favor de sus dispares tesis.

¡Morales y Catena excluidos de la candidatura socialista! No está mal...

He dicho y mantenido en diferentes ocasiones, que en política, generalmente hablando, no me choca nada que ocurra, lo que sucede a cada momento, como ahora, con este caso que me ocupa y a todos preocupa.

Con todo el respeto que siempre me merecieron las personas, y más aún en este caso que comenté, que se trata de amigos y compañeros como son los que forman la ya repetida candidatura, digo, que los nombres de Morales y de Catena, por sus bien ganadas ejecutorias, su antigüedad en el Partido y su incansable labor política y sindical, hubieran avalado fuertemente esa candidatura, más que el de algunos señores, dicho sea con todo el respeto debido, y sólo políticamente hablando, que llegaron anteayer, como quien dice, a las organizaciones obreras, sentando plaza de capitán general con unos títulos para ellos muy discutibles por cierto. Y lo triste del caso es saber cómo y porqué se producen estos hechos.

Ya lo ven los amigos Morales y Catena. Los viejos remeros del inmenso bajel proletario, adelantados en su firme carrera por otros más jóvenes, pero más *diestros* en saber ganar la ori-

RIPIOS DE LA SEMANA

Hemos visto ya publicada la candidatura del Bloque... ¡válganos San Pedro o San Roque u otra santa coronada... como en suerte aquella toque!

Cinco Pepes, un Carlino, un Enrique, un Nicolás, un Miguel, un Genarito... son los que proponen votar los señores del *bloquito*.

Republicano, además de agrario, el Bloque se denomina... ¿dónde estarán esa *cocina* y el maestro *culinario* que ha *guisado* la combina?

Debe ser un gran artista... ¡porque hacer *conglomerados* con tan diversos *guisados* como figuran en esa lista... y... estar todos *encantados*!

Mas en ese *guiso* o *cocreta*, sin fijarse en el gran cosa, se *huele* la *trela espinosa* de cambiarse la *chaqueta* por un *acta... primorosa*.

La cuestión es alcanzar un asiento en el Congreso... viajar gratis en el *expreso*... y... ¡todos los meses! cobrar mil *calas* en billete *grueso*.

Como todos les *hareis* caso (al menos yo así lo haré) *debeis* botarlos, con b, *jugando* con ellos, de paso, partidos de... *balompié*.

Y como cambiar de opinión, según dicen, es de *sabios*... cuando se acabe la *unión* de los *republicanos* y *agrarios*... se dará un *gran noticia*.

Aunque nos llamen *mochales* allá va nuestra opinión: Si las *cuentas* salen *cabales* de ese Bloque o *conjucción*, ¿serán seis los *radicales*?

Por calles, plazas y esquinas hemos visto en estos días, retratos, cual *galería*... como reproducciones *finas* de la *nobleza* e *hidalguía*...

Con el *busto* y *ambas* manos del candidato, señor *Acuña*; en una, tres *dedos*, con su *uña*; otra con *sortija* y *habanos*... y un buen *traje* de *vicuña*.

El *romo* en que está *salado* es el de una *plazoleta*... que *dos* dedos le han *tapado*... y está *haciendo*... ¡la *peseta*!...

¡¡Hay que ver!! ¡¡Tan educado!!

LOO

lla deseada, para satisfacer ambiciones que yo no discuto, sin querer saber ya qué *fué* de aquellos *esforzados* luchadores.

¡Qué pena dá de contemplar todo esto!...

¡Todo un *pasado* y un *presente*!

M. M.

Realidades de la semana...

Con motivo de la *venida* a esta *capital*, del *lider* del *Socialismo*, *Largo Caballero*, *varios camaradas* y *simpatizantes* fueron a recibirle a las *afueras* de *Jaén*, con el *sólo* y *exclusivo* objeto de *demonstrarle* más pronto su *inquebrantable* y *leal adhesión*; pero *hété* aquí, que una *patrulla* de los de *la porra*, *sin más ni más*, *hizo* *disolverse* al grupo a fuerza de *mamporrazos*.

No es que esto nos *extrañe* ni nos *deje* de *extrañar* a nosotros; ya *estamos hartos* de verlo. Pero lo que sí nos *pone* un poco *pensativos*, es el *hecho* *inligno* de no *guardar* hacia la *persona* de un *exministro* de la *República* los *respetos* a que es *merecedor*. Si en *tiempos* de la *odiosa* *monarquía* hubiese *ocurrido* un *caso* *análogo*, todos los *resortes* se hubieran *hecho* *funcionar* hasta *conseguir* dar con el *culpable* de *caso* tan *insólito*.

¡Pero qué *vamos* a *hacerle*, la *vida* es así! La *palabra* *agradecimiento* *há* *sido* ya en esta *época* *sustituída* por la de la *ingratitude*. Que es *igual* a aquel *célebre* *refrán* de «*Cria cuervos y te sacarán los ojos*»...

TITO ANGLUNO

FIESTA DE JUEGOS FLORALES

En el Concurso de la Poesía tema «Canto a las Bellas Artes» para la Fiesta de Juegos Florales que organiza el Casino Primitivo de Jaén, con un fin benéfico, ha obtenido la Flor Natural y el premio de 250 pesetas, el laureado poeta don Federico de Mendizábal.

El Jurado lo compusieron, el Catedrático de Literatura de este Instituto don Antolin Mendiola, el Catedrático Auxiliar y brillante escritor don Antonio Alcalá Venceslada, la profesora de esta Normal de Maestras doña Victorina Asenjo, siendo Secretario el que lo es de esta Entidad don Aurelio de Alvaro Blanca.

Se le ha hecho la notificación consiguiente al poeta premiado, para que proceda al nombramiento de Reina de la Fiesta y damas de Honor.

Comunicado al mantenedor toda la actuación realizada, sólo se espera el nombramiento oficial de Reina de la Fiesta por el Poeta premiado y la fecha que indique el mantenedor, que probablemente lo será el eminente orador y exdiputado a Cortes don Basilio Alvarez.

Tan pronto como dicho señor determine la fecha, se dará ésta a conocer oportunamente así como los precios de las localidades, pudiendo adelantar que la Fiesta se celebrará con toda solemnidad en el Teatro Cervantes a las diez de la noche y como función de gala.

Después tendrá lugar un baile de honor en los Salones del Casino. Conocidos todos los detalles de organización, se darán a luz en los programas correspondientes.

Gran Confitería

«LA PURÍSIMA»

DE

ANTONIO MURO

Se sirven bodas y banquetes todo confort y economía
MARTÍNEZ MOLINA, 109

EN 2.ª PLANA

se publican, obreros gráficos, las Bases de trabajo, que han de regir en la provincia, aprobadas por el Jurado Mixto y publicadas en el «Boletín Oficial» del día 26 de Octubre, las cuales debéis leer todos.

NECROLOGICAS

Inopinadamente, sin que existiera temor grave alguno por su salud, dejó de existir el reputado industrial de esta plaza, don Vicente Tirado.

A su afligida esposa y demás apreciable familia, les acompañamos en el justo dolor que les embarga en estos momentos.

De igual forma, dejó de existir también en esta capital, la virtuosa esposa de nuestro entrañable amigo el agente ejecutivo don Francisco Marín Salido.

Sabe el condolido amigo Marín, el aprecio y estima en que los de RENOVACIÓN le tienen, para que crea en la sinceridad de nuestro sentimiento por la pérdida de su buena compañera.

Quando compres en Jaén, recuerda siempre una cosa: que es la **DROGUERIA DE VAREAS**, la mejor y más famosa.

GERON 17 PUENTEZUELA, 5

La empresa eléctrica Jódar, no ha retirado todavía el cajetín de madera que para resguardo del contador puso en una casa de la calle Julio Angel, cuyo flúido cortó recientemente.

¿Por qué la eléctrica Jódar no se lleva dicho armatoste y devuelve al interesado las cinco pesetas que tan arbitrariamente le cobró por el artístico cajetín?

Don José Torres Osuna, Presidente de la Agrupación de Jurados Mixtos Profesionales del Trabajo, de esta capital.

Bases de Trabajo de las Artes Gráficas

Que han de regir en la provincia de Jaén; aprobadas en el Jurado Mixto y publicadas en el "Boletín Oficial", el jueves 26 de Octubre de 1933.

Hago saber: Que en sesiones consecutivas celebradas por el Pleno del Jurado Mixto de Artes Gráficas, en los días siete, catorce y diez y seis del actual mes de Octubre, fueron aprobadas las Bases de Trabajo porque el mismo se ha de regir, que son del tenor literal siguiente:

1.^a Todos los obreros que trabajen en la industria deberán estar inscritos en el Censo profesional de este Jurado mixto.

2.^a La jornada semanal de trabajo será la de cuarenta y cuatro horas, distribuidas en la forma que convenga a cada establecimiento.

La hora de entrada y salida en el trabajo no podrá comenzar antes de las ocho de la mañana y terminar después de las siete de la tarde, desde primero de Abril al treinta de Septiembre; y tampoco podrá comenzar antes de las ocho de la mañana ni terminar después de las seis de la tarde, desde primero de Octubre a treinta y uno de Marzo.

3.^a La iniciativa de trabajo en horas extraordinarias, corresponderá al patrono, no pudiendo exceder de diez horas a la semana, estando justificada dicha iniciativa por los siguientes motivos:

a) Imposibilidad material de emplear más operarios, por la capacidad del taller.

b) La premura de entrega de algún trabajo que exija para su terminación todo el personal o parte de éste y en el que sólo se invierta una o dos horas extraordinarias, sólo por dos días y como máximo tres para la total terminación del trabajo.

c) La falta de personal parado en la localidad de la categoría que exija el trabajo a ejecutar, siempre que no se extienda a dos semanas, pues calculando que ha de ser mayor tiempo, se recurrirá al Censo de los parados inscritos en el Jurado mixto.

Se permitirá la organización de dos turnos y los operarios que a éstos se dediquen, trabajarán en jornada intensiva y mixta, media hora menos que los demás operarios, en jornada ordinaria acordada.

Las horas extraordinarias trabajadas, serán remuneradas con un 30 por 100 las dos primeras y con un 40 por 100 las restantes.

4.^a Serán laborables todos los días del año, excepto los domingos y las fiestas siguientes:

14 de Abril, 1.^o de Mayo y 25 de Diciembre.

También lo serán todas aquellas que se acuerden entre patronos y obreros, entendiéndose sin derecho a remuneración.

Si por circunstancias muy especiales fuera preciso trabajar en cual-

quier taller un día de los declarados festivos por la patronal, se pagará al operario u operarios todo el jornal, además del que disfrute.

5.^a En casos de enfermedad no venérea ni de alcoholismo, que no excedan de quince días, el patrono que tenga más de un operario, pagará el haber al obrero, siempre que el servicio normal pueda ser cubierto entre todo el personal restante, sin aumento de gastos para aquél.

Pasados estos quince primeros días el obrero enfermo percibirá durante otros quince días más, medio sueldo de su haber.

Si el patrono no tiene más que un operario a su servicio, el beneficio anterior comenzará a regir desde el primer día de enfermedad, una vez comprobada.

Quedarán subsistentes así mismo todas las ventajas de orden económico moral que los patronos hayan concedido voluntariamente a sus obreros.

6.^a En caso de accidente de trabajo se pagará con arreglo a lo que determina la Ley.

7.^a Todo patrono estará obligado a conceder a sus obreros las vacaciones anuales por el tiempo y forma que determina el artículo 56 de la Ley de Contrato de Trabajo, siempre que a su vez éstos cumplan lo que preceptúa dicho artículo, no pudiendo ser cambiadas estas vacaciones en ningún caso por los jornales equivalentes a ellas.

El obrero que descansa será relevado por otro de su igual categoría, siempre que se trate de prensa diaria, o por un remediasta capacitado del mismo taller.

Los patronos estarán obligados a conceder permisos al representante de la Organización a que pertenece, siempre que tenga que asistir a Congresos locales, provinciales o nacionales de las Sociedades obreras y siempre que no excediese de tres veces al año. Estos permisos serán remunerados con el sueldo íntegro, pero los obreros compañeros del taller de aquél que asista al Congreso, estarán obligados a trabajar a prorrato, como trabajo extraordinario, la jornada del ausente y durante el tiempo que dure la ausencia, sin aumento de su sueldo.

Cuando algún operario tenga que desempeñar algún cargo de elección popular o de carácter oficial o público que le impida cumplir con sus obligaciones en el taller, no tendrá derecho a percibir sueldo, pero

se le respetará el puesto y antigüedad.

8.^a Ningún operario deberá ser admitido al trabajo por tiempo inferior a cuatro días, salvo caso de suplencia.

9.^a En todas las secciones de los talleres se podrá admitir personal femenino retribuyéndolo con igual jornal que el masculino, siempre que reúna las condiciones necesarias en sus categorías y sujetándose en todo a lo legislado en relación con el trabajo de la mujer, no sobrepasando su jornada de trabajo a la consignada en estas Bases.

10. Cuando un operario solicite permiso particular y se le conceda, será sustituido en su trabajo, por otro igual si fuere preciso; pero si no hiciere falta quedan suprimidas las horas extraordinarias en el taller que preste servicio, hasta el día que dure el permiso concedido.

11. Al obrero que después de haber trabajado más de veintidós años al servicio de un patrono, dejará de prestar sus servicios por causa de agotamiento físico, el patrono viene obligado a pagarle dos pesetas setenta y cinco céntimos diarias, mientras viva; esta obligación perdurará mientras exista la industria en el mismo lugar o en otro.

12. El patrono viene obligado a respetar dentro de cada categoría la antigüedad de los obreros que lleven por lo menos tres meses en el taller y a ajustar a esta norma sus determinaciones sobre suspensiones y despido por falta de trabajo. Se reconoce la posibilidad de excepciones a éste precepto, siempre fundadas en razones de carácter técnico y que habrán de ser examinadas previamente y resueltas por el Jurado mixto.

En caso de que una Empresa decidiera el despido de un operario por causa no aceptada como justa por el Jurado mixto correspondiente, vendrá obligada a la readmisión, satisfaciendo la parte de sueldo devengado desde la fecha del despido hasta su readmisión. Esta se hará respetando los derechos que tenía el interesado en el momento de producirse el despido.

Si el trabajo aumentara de nuevo en el taller y hubiera que ampliar las plantillas, serán preferidos los obreros que fueron despedidos del mismo taller con anterioridad si se hallasen parados.

13. Cuando el patrono tenga necesidad de prescindir de los servicios de un operario, le abonará como indemnización, quince días de jornal, si llevase más de un año y menos de tres en la casa; si llevase más de tres y menos de cinco, le abonará un mes de jornal y llevando más de cinco años, le abonará quince días de jornal por cada tres años de servicios en la casa. Se exceptúan de estas indemnizaciones los casos de despido por causas graves independientes de la ejecución del trabajo.

Cuando un obrero lleve más de diez años en la casa y sea suspendido por falta de trabajo, se le abo-

nará el jornal durante un mes, a no ser que antes de ese tiempo hubiese encontrado colocación.

Los demás casos de despido se regirán por lo establecido en las leyes.

En caso de cesión, traspaso o venta de una Empresa, el personal al servicio de la misma será mantenido en todos sus derechos por la Entidad que se hace cargo de la continuidad del negocio.

14. Si por cualquier causa extraordinaria algún obrero ascendiera de categoría circunstancialmente, no podrá volver a ocupar el puesto que tuviera al ascender, si han transcurrido más de seis meses consecutivos o un año en veces, desde su ascenso.

15. El patrono profesional que no trabaje habitualmente, no causará efecto en la plantilla; por el contrario, trabajando habitualmente, se sujetará al mismo régimen que los obreros.

16. Quedarán suprimidos radicalmente los destajos, abonándose las horas extraordinarias según determina la Base 3.^a como igualmente se observarán las leyes de trabajo y protección a la mujer.

17. Sólo podrán ser ocupados en las máquinas de componer, cajistas que hayan hecho el debido aprendizaje del oficio en general.

Cuando en una casa se instalen máquinas linotípicas, en el caso de dedicar aprendices para el manejo de las mismas, se preferirá el personal que trabaje en ella. Este aprendizaje, que durará trece semanas como máximo, se realizará durante las horas de la jornada ordinaria y los aprendices percibirán el salario que viniesen disfrutando como cajistas.

Este aprendizaje, si fuere a petición del obrero, no percibirá jornal ninguno y se efectuará después de la jornada ordinaria.

Si el operario mostrase suficiencia antes del período marcado, se le conceptuará como oficial linotipista y disfrutará el salario establecido para esta especialidad.

18. No podrá dedicarse ningún operario a labor diferente para que hubiese sido contratado o que con antelación a estas Bases tuviese ya pactadas con el patrono, siempre que no sean inferiores a las consignadas en las presentes Bases.

Se simultaneará el trabajo en aquellos talleres que por su capacidad industrial no permita hacerlo por secciones, pero siempre con la

tendencia que desaparezca esta modalidad.

19. Fuera del caso de enfermedad, el trabajador, avisando con la posible antelación, podrá faltar al trabajo con derecho a percibir el salario, únicamente por alguno de los motivos y durante los periodos de tiempo siguiente:

1.^o Por tiempo que no exceda de una jornada de trabajo en los casos de:

Muerte o entierro de padre, abuelo, hijo o nieto, cónyuge o hermano.

Enfermedad grave de padres, hijos o cónyuges.

Alumbramiento de esposa.

2.^o Por el tiempo indispensable en el caso de cumplimiento de un deber inexcusable de carácter público, impuesto por la Ley o disposición administrativa.

Cuando el cumplimiento de las diligencias a que este caso se refiere lleve consigo el percibo, por el trabajador de una indemnización, se computará el importe de la misma como parte del jornal que hubiere de percibir, siendo tan solo abonable por el patrono la diferencia, si existiese, entre la indemnización y el referido jornal, cuando aquella sea menor.

El trabajador, a petición del patrono, vendrá obligado a justificar la certeza del motivo alegado, incurriendo, caso de ser inexacto, en la suspensión de un día de trabajo, con devolución del jornal percibido por el día de su ausencia injustificada, si lo hubiere cobrado.

Los obreros gráficos están obligados a la asistencia al sepelio de sus compañeros, a cuyo efecto se comunicará al patrono, y sin excusa alguna se les concederá este permiso por el tiempo preciso, entendiéndose que este tiempo será remunerado.

20. Además de lo que determina la plantilla, en todos los talleres, se tendrá por norma el tener un solo aprendiz por cada tres oficiales.

Para ingresar como aprendiz será preciso el certificado de aptitud expedido por la Escuela de aprendices, si la hubiere en la localidad, y en caso contrario, sólo será necesario el certificado escolar.

21. Cuando en un taller surja una cuestión de trabajo, es indispensable ponerlo en conocimiento del delegado o delegados que en él hubiere, para que, con la intervención de éstos, se vea la manera de solucionar dicha cuestión.

22. Los salarios serán abonados precisamente el sábado dentro de las horas de trabajo; no pudiendo los dueños del taller encargarse de retener al operario cantidad alguna de su salario, salvo conformidad de ambas partes.

23. Los patronos concederán a los obreros cuanto establezcan las disposiciones legales vigentes so-

EL CAPRICHICO CALZADOS COLMENERO

LOS MAS BONITOS MODELOS Y MAS ELEGANTES. LOS DE MAS VARIADOS PRECIOS Y DE MEJOR CALIDAD
ADMIRE LAS EXPOSICIONES DE SUS AMPLIOS ESCAPARATES Y SE CONVENCERA

Calle Parra y Alamos, esquina plaza de San Francisco - JAEN

Manuel Campos Lucha

AGENCIA GENERAL DE NEGOCIOS

MARTINEZ MOLINA, 11. TELÉFONO 434. JAEN

Representación de Ayuntamientos.-Empresas industriales.-Certificados de Catastro.-Licencias de caza.-Cuotas militares.-Asuntos de Hacienda, Matrículas de automóviles.-Carnets de conductores.-Expedientes Junta transportes servicios públicos de viajeros y mercancías.

Pasaportes para visitar el extranjero

Actitud del Partido Comunista ante las Elecciones

bre sanidad. Tendrán un lugar en el taller con todos los elementos necesarios para la limpieza personal; establecerán los elementos precisos para atajar en principio cualquier accidente, y concederán a los obreros que trabajen con materias nocivas para la salud la cantidad de antidotos necesaria.

24. En todos los talleres en que trabajen más de diez operarios será imprescindible que haya un Regente encargado de taller, bien entendido que este cargo está fuera de la plantilla que marca el Estatuto de 30 de Noviembre de 1932.

25. Cuando se sustituya a un obrero por ausencia motivada por el servicio militar, el sustituto tendrá carácter de interino, haciéndoselo saber así, y al reintegrarse el sustituido por cesar esta causa, será despedido el sustituto sin indemnización de ninguna clase.

26. Cuando un patrono necesite los servicios de un obrero, recurrirá al Censo de parados de este Jurado mixto, especificando la categoría que necesite, con preferencia los de su localidad, el que le será comunicado por orden riguroso de inscripción; este obrero será contratado por dos semanas como período de prueba, si es de la localidad del que solicita, y de un mes si fuere de otra ciudad; y si no conviniere los servicios será comunicado el despido al obrero con cuarenta y ocho horas de anticipación, sin derecho a indemnizar.

27. Al hacer la admisión de un obrero deberá éste conocer y se compromete a cumplir el reglamento de régimen interior de cada establecimiento, que previamente haya sido visitado por el Jurado mixto, el cual estará colocado en sitio visible.

28. El obrero no podrá prestar más servicios que en el taller que éste trabaje, no pudiendo dedicarse fuera de la jornada establecida en otros establecimientos similares.

Una vez comprobado que un obrero ha prestado sus servicios en otro establecimiento similar fuera de las horas de trabajo será baja inmediatamente en el establecimiento, dando el patrono conocimiento al Jurado mixto.

29. Cuando un obrero falte al trabajo, deberá dar aviso con la debida antelación de la causa que lo motiva, siempre que ésta no sea imprevista; y comprobada la in-

exactitud, se considerará como falta grave.

30. Las categorías de las poblaciones será la que indica la disposición de 30 de Noviembre de 1932 y la aclaratoria de 20 de Febrero de 1933.

31. Las plantillas y salarios se registrarán por los establecidos en el vigente Estatuto de salarios mínimos.

32. Será fijado un ejemplar de este contrato en cada taller, en sitio bien visible y convenientemente resguardado de su posible deterioro.

33. El plazo de vigencia de las presentes Bases de trabajo será de dos años, pudiendo prorrogarse por la tática, a menos que sea denunciado por una de las partes con tres meses de antelación.

34. Todas las empresas y patronos de la jurisdicción de este Jurado mixto se obligan a presentar dentro del mes siguiente a la aprobación definitiva de estas Bases en dicho Organismo, un cuadro de horario de entrada y salida de personal, especificando el nombre y apellidos de los operarios, categoría de cada uno y sueldo que disfrutan, siendo este cuadro por duplicado al objeto de que quedando uno en el Jurado mixto, se devuelva el otro al interesado industrial debidamente visado.

Base adicional

Las empresas o patronos que tengan establecidas con sus obreros condiciones generales más beneficiosas para los mismos que las consignadas en estas Bases, podrán, al contratar nuevos obreros, continuar por mutuo acuerdo, disfrutando tales beneficios los obreros contratantes.

Lo que se hace público por medio del presente edicto para conocimiento de los señores patronos y obreros de la jurisdicción de este Jurado mixto provincial de Artes Gráficas, a los efectos del artículo 29 de la Ley de Jurados mixtos de 27 de Noviembre de 1931.

Dado en Jaén a 17 de Octubre de 1933.—José Torres.—El Secretario, Francisco Torres Zamorano.

CARPINTERIA MECANICA
LOPEZ CIRILO
FACILITANSE PRESUPUESTOS GRATIS
Accesoria de San Agustín, 19 - JAEN

Rousseau, en su magnífica obra «Origen de la diferenciación de los hombres», expresa en uno de sus párrafos: «Aquel hombre que clavando cuatro estacas en un terreno, dijo: esto es mío, fué el fundador de la sociedad civil actual. Cuántos crímenes, guerras y asesinatos hubiese evitado el género humano, aquel otro, que arrancando las estacas le hubiese dicho: ¿desde cuando a acá es esto tuyo?».

Pues bien, camaradas, cuando clavaron las estacas, empezó la lucha de clases. Esta lucha se fué ampliando. Partiendo, del hombre contra el hombre, se extendió a tribu contra tribu, y después, a pueblo contra pueblo, región contra región, nación contra nación y grupo de naciones en contra de otro grupo de las mismas.

Las clases explotadas, en virtud del instinto de vida innato a todo ser viviente, empezaron a unirse para luchar en contra del que todo lo tenía en aquella época no muy lejana: el feudalista.

A pesar de tener los señores feudales, unas fuerzas defensivas de sus propiedades, integradas por todos aquellos que casi por un mendrugo de pan se supeditaban a los caprichos de sus amos, veían estos últimos que los vasallos, los esclavos, los explotados, empezaban a unirse y a luchar contra los terratenientes, que no contentos con verlos vivir en pocilgas y matarlos por hambre, los humillaban mediante costumbres tan canallascas como la de cohabitar estos «señores» con las compañeras de sus esclavos ante las mismas narices de ellos. Y, ¡ay de aquel que rechistase ante estas inmoralidades!

Viendo los feudales que la unión hace la fuerza, se unieron ellos también y crearon una valla, una fuerza capaz de defenderlos de los golpes que le asestaban sus esclavos.

Así nació la *sociedad capitalista*.

Esta valla, con todos sus elementos represivos, es lo que se conoce con el nombre de Estado Capitalista, siendo el Parlamento uno de sus instrumentos directores.

Y, ¿qué es el Parlamento? Pues un conjunto de hombres que diciéndose representantes del pueblo, exponen, según ellos, los diferentes deseos de los que dicen representan.

¡Camaradas! ¡Trabajadores todos! Conviene que os fijéis muy bien en lo que paso a exponeros ahora para que vosotros mismos encontréis, por deduc-

ción, la contestación, la táctica a seguir ante la pregunta-título de la cuestión que tratamos.

Todos los partidos políticos y por consiguiente, los diputados salidos de ellos, se pueden dividir en dos grandes grupos: 1.º Los partidarios de conservar la propiedad privada y por consiguiente, partidarios también de sacarle la última gota de sangre a las clases trabajadoras, a cambio de un mendrugo de pan y porque no puede ser menos. 2.º Los no partidarios de la propiedad privada; los no partidarios de que el hombre explote al hombre; los que predicán: «Todos para uno y uno para todos».

En todas las Cortes pasadas ¿han representado estas dos tendencias? El primer grupo, o sea, el amante de la propiedad privada, el amante de contestar con cárceles y balas a los obreros cuando tan solo piden trabajo y pan, si ha sido representado en las Cortes contrarrevolucionarias por casi todos, por no decir todos, los partidos políticos. El segundo, es decir, aquel cuya misión consiste en velar por la clase obrera y evitar derramamientos de sangre, dando trabajo, pan y paz a los explotados, ¿quién lo ha representado? ¿El partido socialista?

Fijarse: trabajadores todos. Los diputados socialistas no han expuesto en el Parlamento el sentir de sus representados, pues, ¿hay algún trabajador que quiera para él más leyes como las del 8 de Abril, de orden público, de vagos, etc.? ¿Hay alguien entre los obreros socialistas que quiera la creación de unos guardias de asalto cuyos fines todos conocéis? ¿Hay algún obrero socialista que le pida a sus representantes, que voten créditos de guerra porque él está dispuesto y tiene gusto en ser carne de cañón?

No os tengo que contestar, trabajadores, a estas preguntas, puesto que todos sabéis que no solamente crean o aprueban los dirigentes socialfascistas estas leyes, sino que últimamente y en virtud de lo bien que la guardia civil defiende a la burguesía, los lacayos de la misma, aprueban un aumento de 9 millones para este cuerpo, mientras oyen a sus representados pedir pan y trabajo.

¡Trabajadores socialistas! ¿Son marxistas vuestros jefes, faltando al último párrafo del manifiesto de Marx y Engels en el que dice que los propósitos marxistas «...no pueden ser alcanzados sino por el derrumbamiento VIOLENTO de todo el orden social tradicional»?

Con razón dijo Lenin: «Es difícil imaginarse algo más vil, más abyecto, más traidor que la conducta de la inmensa mayoría de los diputados socialistas y socialdemócratas en el Parlamento».

Entonces camaradas, ¿quién ha habido que exteriorizarse, en el Parlamento la justa voz del proletariado? Tan solo uno: nuestro querido diputado comunista Balbontin.

Algunos me dirán que no ha conseguido nada. En efecto, prácticamente no ha conseguido que los capitalistas den pan y trabajo a los explotados, por la sencilla razón de tener en contra 479 diputados. No sólo los representantes de la burguesía sino los farsantes y traidores representantes del proletariado, los socialfascistas.

¿Conseguiremos cubrir las necesidades vitales proletarias con más diputados comunistas? No, camaradas, nosotros los comunistas no vivimos de ilusiones. Contestamos que no, porque sabemos que el Estado capitalista con su Parlamento contra-revolucionario es el lacayo del Capitalismo y tan pronto como viése éste que los escaños se iban llenando de diputados comunistas, sucedería aquí lo mismo que en Alemania, es decir, que cuando la burguesía alemana vió que tenía cerca de 100 diputados comunistas, verdaderos representantes del proletariado, mandó disolver el Reichstag, crear los campos de concentración y asesinar masas proletarias hasta con el hacha.

Con razón dijeron Marx, Engels y Lenin que la verdadera revolución estallaría cuando los obreros y campesinos cogiesen VIOLENAMENTE esa valla bajo la cual se cobija la burguesía y se formase el Gobierno revolucionario de obreros y campesinos.

¿Quiere esto decir que los escaños del Congreso no nos sirvan para nada? Muy al contrario, camaradas.

Mientras más diputados comunistas consigamos en las próximas elecciones, menos escoria socialfascista encontraremos en nuestro camino y, cuando vean los obreros socialistas, los obreros anarquistas y los obreros sin partido que los únicos representantes que tienen todos los trabajadores son los diputados comunistas, entonces se vendrán a nuestro lado, formaremos un FRENTE UNICO inmenso, aplastaremos a los pulpos que ahogan entre sus tentáculos a los verdaderos dueños de la tierra entera, y entonces es cuando se encontrará estabilizada la caótica República Española.

FEDERICO CASTILLO
(Hijo)

Jaén-Octubre-1933.

¿Comer bien en Jaén?

CON MAS ABUNDANCIA Y VARIEDAD QUE EN NINGUN SITIO, YA SEA POR CUBIERTOS O A LA CARTA, UNICAMENTE EN EL RENOMBRADO RESTAURANT IDEAL - BAR

DIETA HÍDRICA

PLATANO CEREOZA - Dr. Barberà Sanz

Extracto de Cereales, legumbres y plátano.

LABORATORIO: GRAN VIA GERMANIAS, 32

VALENCIA

Muestras: CIRIACO GONZALEZ MORENO

ABADES, 10—JAEN

TARIFAS ESPECIALES
PUBLICIDAD ECONÓMICA
Rebajas según el número de inserciones

RENOVACION

PRECIOS DE SUSCRIPCION
Jaén, un mes. 1'00 pesetas
Fuera, trimestre . . . 3'50 »
Número suelto, 25 céntimos

Elecciones para Diputados a Cortes

Candidatura Socialista

ALEJANDRO PERIS CARUANA
Abogado y Telegrafista
JERONIMO BUGEDA MUÑOZ
Abogado del Estado
TOMAS ALVAREZ ANGULO
Periodista
ENRIQUE ESBRI FERNANDEZ
Catedrático
JOSE LOPEZ QUERO
Empleado
ISABEL OYARZABAL DE PALENCIA
Periodista e Inspectora en el Ministerio de Trabajo
ENRIQUE DE FRANCISCO JIMENEZ
Secretario del Partido Socialista
MANUEL BARRIOS JIMENEZ
Maestro Nacional
JUAN LOZANO RUIZ
Ingeniero de Caminos
ANDRES DOMINGO MARTINEZ
Agente Comercial

Por qué doy mi voto al Partido Comunista

«Es éste, para el mundo, un momento de absoluta perplejidad. Dentro del actual sistema capitalista, sus hombres mejores, enmarcados en la pura contradicción de su sistema, no logran, naturalmente, comprender nada. Se preguntan angustiados qué pasa en el mundo. Y sienten, sobre su cabeza, la inexorable condena de, aún con excepcional buena fe, no encontrar soluciones a los problemas que, de modo alarmante, van cada día más acorralándolos en su propia culpa.

Así, pues, y aunque no fuese más que como reacción, habría que situarse frente a este desequilibrio. Mas esto supondría solamente una posición negativa.

Pero si, además, hay algo que nos brinda una nueva estructuración de valores; algo que, de un modo sistemático, se propone una reorganización del universo en todos y cada uno de sus matices, a partir de un detenido análisis profundamente filosófico, entonces, solamente una hipocresía o una ceguera, podrían no situarse al lado de ese algo que es, justamente, la revolución proletaria.

Y como esta revolución sólo el Partido Comunista, como expresión voluntaria de las clases trabajadoras, puede llevarla a cabo, me creo, junto con toda la juventud que, desanquilosada, tenga alguna vitalidad en el deber ineludible de ayudarle aun cuando no sea más que con la insignificante aportación de mi voto.

ARTURO SERRANO PLAJA
(escritor)

Mujer: No te dejes embaucar por la monserga de la religión. Si los que hoy se titulan defensores de ella fueran verdaderos cristianos, no consentirían que mientras sus arcas están repletas de caudales, perezcan en la miseria tantos hermanos trabajadores. Fijaros quienes blasonan con más ardor de católicos: los ricachones y otros por el estilo que consiguieron sus riquezas por el robo, la infamia o la explotación. Averiguad cuáles son sus obras caritativas; ninguna. Si se gastan algunos cuartos será en misas, para acallar los gritos de su conciencia y ponerse en bien con ese Dios que, de existir, no toleraría tantos crímenes como cometen a su sombra.

Según oímos de labios del señor Ingeniero Jefe de Industrias, los honorarios por la verificación de contadores, son de cuenta de los propietarios de los mismos.

La sociedad eléctrica Jódar, ha venido... cobrando estos honorarios al consumidor por el célebre capítulo de su invención, MANO DE OBRA, (al instalar un contador de alquiler), en la sabrosa suma de DIEZ PESETAS.

AGUSTIN SIGILIA LOPEZ

Profesor del Tribunal Tutelar de Menores de La Carolina (Jaén)

Dejó de existir a los 77 años de edad, víctima de rápida enfermedad

**

Benemérito trabajador de la Enseñanza; hombre excelente. Consagró toda su vida al estudio y a la sublime función de difundir la cultura.

Su cadáver fué inhumado civilmente en el cementerio de La Carolina el día 31 del pasado Octubre, a las cinco de la tarde.

Para RENOVACION

Rasgueos de mi guitarra

Los "ingleses" de mi tierra.

Dicen que los «ingleses» son insolentes, ¡pues yo, los que he tratado, son muy decentes!

Tres «ingleses» comozco, ninguno osado: Rubira, Segundo Gámez y el gran Peinado.

Tres «ingleses» que tienen muy buena entraña, aunque jamás han visto la Gran Bretaña.

Tres buenos ciudadanos sin «pelo en pecho», que a mí bien me han tratado ¡y está bien hecho!

Yo quiero sepa el Cónsul de Inglaterra, que los buenos «ingleses» van a mi tierra.

El «inglés» que en mi suelo se coge a mano, ¡a ese lo tratamos como a un hermano!

Lo nuestro nunca es suyo, lo suyo es nuestro; así se vive a gusto ¡¡¡a qué un «entuerto»!

Mas yo, que estos «ingleses» que son formales los he tratado mucho casa González, les prometo muy pronto ir por mi tierra, con el Cónsul que hay en Málaga de Inglaterra, para estar unas horas casa Peinado, con Rubira y el sastre Gámez Morago, y entre *chato* de vino y una *ligada*, cantar «La Revoltosa» y «La Alsaciana».

Federico PÉREZ

Málaga, 5-11-983.

PAVONI

LOS MEJORES VINOS MANCHEGOS EN ESTA CERVECERIA - INFINIDAD DE APERITIVOS.

Talavera, 5 - JAEN

El señor Decano del Colegio de Abogados de Jaén, no nos ha enviado el infirme que nos tiene prometido—según carta suya que insertamos en estas columnas—sobre las consultas que le hacíamos referentes a los abusos que vienen cometiendo algunas compañías eléctricas.

Por eso no lo publicamos en el presente número.

Elecciones para Diputados a Cortes

Candidatura Comunista

VICENTE URIBE CALDEANO
Metalúrgico
JUAN JOSE FEIJOO
Presidente del Sindicato Minero.—Linares
CRISTOBAL VALENZUELA
Campesino de Torredonjimeno
MANUEL ROLDAN JIMENEZ
Obrero del puerto de Sevilla
ANTONIO REXACH
Capitán aviador, sublevado en Cuatro Vientos
PEDRO MARTINEZ
Zapatero de Linares
JOSE SANCHEZ DE LA TORRE
Obrero minero de Linares
MANUEL GARRIDO
Ex-Alcalde de Higuera de Arjona
JUAN PEREZ GARRIDO
Joven Metalúrgico
JOSE GALLEGO
Zapatero, Alcalde de Jódar

Sociedad Económica de Amigos del País

Esta Sociedad ha concedido los premios del año actual de los legados benéficos que administra y que son los siguientes:

Premios Martínez Molina

Buena madre, Angeles Rubio Castillo. Buena hija, Micaela Moreno Bravo.

Premios Calvache

Buena madre, Carmen Quirós Serrano. Buen hijo, Cándido Salido Millán.

Legado Maroto

Buenos hijos: Ramón Mena Ortega, Miguel Martínez Martos, Josefa Pastor Cruz, Luis Jimeno Cruz, Dolores Castillo Muñoz.

Viudas: Isabel Jiménez Gutiérrez, Juana Prieto Pereira, Francisca Mesa Díaz, Patrocinio Liébana Requena, Patrocinio Ruiz Parras, Capilla Martínez López.

Niños aplicados

Antonio Nicás Prats, Juan M. Quesada Cuesta, Francisco Castro Quesada, Juan Jiménez de la Rosa, Juan Ruiz Martínez. Pedro Carrillo Luque, Juan de Dios García Ocaña.

También se han concedido 32 socorros de huérfanos.

EN 3.ª PLANA

aparece un artículo de nuestro colaborador Federico Castillo (hijo), titulado «Actitud del Partido Comunista ante las elecciones», que es digno de leerse por todos.

HASTA VEINTE

llega el número de tapas variadas que se sirven con los ricos y pastosos vinos de Antolín y la fresca cerveza en la muy renombrada y acreditada

Repostería del Casino de Artesanos
Calle de Cerón - JAEN
VISÍTELA Y SE CONVENCERÁ

No cabe mayor infamia y se necesita tener un corazón de hierro, para decir lo que dice «Democracia»: que los comunistas han dirigido la última huelga general.

¿Nos quiere decir el director de «Democracia», que estará bien enterado por el vicepresidente de la Federación Local, puesto que lo tiene en su casa, quién forma el Comité de la Federación y quiénes han formado los comités de huelga: socialistas o comunistas?

Un poco de más decencia, y nada más, *amigo* «Democracia».

Hijo de Joaquín García Torres

HOJALATERIA Y CRISTALERIA
Reparación de Guardabarros y Radiadores de Automóviles
Bernabé Soriano, 28 y 30 - JAEN

BAR REGIONAL

CAFÉ - CERVECERIA

Servicio a domicilio

TELEFONO 247 - JAEN

“El proletariado debe responder a la guerra con la propaganda. La preparación y la realización de la acción revolucionaria de las masas, tendente al derrocamiento del orden burgués, a la conquista del poder político y al establecimiento de un régimen socialista, el único que libertará a la Humanidad de las guerras”.-LENIN.